



## POLITICAS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS, DESCUENTOS O AUXILIOS EDUCATIVOS EN LA UNIDAD EDUCATIVA SAN MARCOS

**OBJETIVO DE LAS POLITICAS:** Establecer los criterios que se deben cumplir en la Unidad Educativa San Marcos para el otorgamiento de becas, descuentos o auxilios educativos a partir del año lectivo 2020, dando cumplimiento a los requerimientos legales y a las directrices de revisión y auditoría para la sostenibilidad y viabilidad de las obras educativas.

**Becas, descuentos o auxilios educativos:** se detallan las caracterizaciones de cada una de las ayudas que se podrán otorgar:

TIPO	PORCENTAJE OTORGADO	BASE DE APLICACION	CONDICIONES GENERALES	REQUISITOS
<b>HERMANOS QUE ESTUDIEN EN EL COLEGIO</b>	7%	10 mensualidades	- Es un derecho rogado, que se aplica solo desde el momento de la solicitud. No es retroactivo	- Solicitud escrita de las familias por una sola vez al año - Copia del informe de calificaciones del último periodo antes de tramitar la solicitud
<b>DESCUENTO EN PENSIONES POR PAGO ANTICIPADO DEL TOTAL DE LAS PENSIONES</b>	50%	Sobre el concepto de matrícula exclusivamente	- Debe entenderse que el descuento se aplica solo por concepto de matrícula, no incluye otros cobros, cobros periódicos o pensiones, como la carnetización y fotografía o el material escuela de padres	- Válido hasta el 15 de febrero del año lectivo - El procedimiento para las familias que cumplan con este requisito es el siguiente: Se presentan a la tesorería del colegio para hacer el ajuste correspondiente en la factura del mes de noviembre, con el respectivo descuento.
<b>AUXILIOS EDUCATIVOS para familias que solicitan por dificultades económicas</b>	Previa autorización por parte del comité de auxilios educativos	Pensión mensual	- Las familias deben presentar solicitud escrita, en la cual se expongan las razones que le acontecen para solicitar el auxilio, se identifique expresamente al estudiante y su acudiente con número de identificación y contacto. <u>Esta se presenta una sola vez al año.</u> El plazo máximo para hacerlo es la tercera semana de enero - Las familias que lo solicitan sólo podrán aspirar a obtener un auxilio educativo, así tenga en la institución varios estudiantes. - Además, en caso de un estudiante cumpla con las condiciones para recibir ayudas educativas por varios conceptos, se otorgará únicamente la solicitada por la familia o la de mayor valor. En ningún caso son acumulables. - Aplican las condiciones para la pérdida de la beca o auxilio	- Estar matriculado en el colegio, ser ejemplo de identidad con el perfil del estudiante que se quiere formar - Copia del informe de calificaciones del último periodo antes de tramitar la solicitud - Conservar un buen rendimiento y desempeño comportamental. - Observar una excelente convivencia con sus compañeros, docentes directivos y empleados del Colegio - Tener buen desempeño académico, no podrá presentar ningún área con desempeño bajo en ningún periodo. - Su familia debe realizar el pago oportunamente y deben asistir a todas las reuniones y asambleas convocadas por la institución. - El Comité puede hacer seguimiento en línea, dejando constancia en acta del desempeño académico y disciplinario del estudiante. - Los estudiantes que no sean promovidos de grado no podrán ser acreedores de auxilios educativos





<p><b>POR EXCELENCIA ACADÉMICA y RECONOCIMIENTOS ESPECIALES</b> <b>PREVIA AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN</b> (Solo para los colegios que ya lo tienen establecido)</p>	<p>Prevía autorización por parte del comité de auxilios educativos</p>	<p>Previo estudio de cada caso</p>	<p>- Autorización de la Fundación</p> <p>- Aplican las condiciones para la pérdida de la beca o auxilio</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- No tener el estudiante otro auxilio o beca</li><li>- Estar matriculado en el colegio, ser ejemplo de identidad con el perfil del estudiante que se quiere formar</li><li>- Copia del informe de calificaciones del último periodo antes de tramitar la solicitud</li><li>- Conservar un buen rendimiento y desempeño comportamental.</li><li>- Observar una excelente convivencia con sus compañeros, docentes directivos y empleados del Colegio</li><li>- Tener un excelente desempeño académico, obteniendo el mejor promedio del grado</li><li>- Su familia debe realizar el pago oportunamente y deben asistir a todas las reuniones y asambleas convocadas por la institución.</li><li>- El Comité puede hacer seguimiento en línea, dejando constancia en acta del desempeño académico y disciplinario del estudiante.</li><li>- Pagar oportunamente las pensiones, dentro del plazo establecido</li></ul>
---	--	------------------------------------	---	---

#### MOTIVOS PARA LA NEGACIÓN O CANCELACION DE LA BECA O AUXILIO EDUCATIVO

- Que las familias no presenten solicitud por escrito, en el tiempo estipulado para ello.
- Que los estudiantes no cumplan con el total de los requisitos específicos para cada caso
- Al presentarse la pérdida del beneficio, no se volverá a asignar durante el año lectivo en curso

Envigado, Febrero 05 del 2020

**Pbro. Jairo Alonso Molina Arango**  
**Delegado Arzobispal para la Educación**



**Fundación Unidad Educativa San Marcos**

NIT: 811.044.880-6 - Dirección: Calle 31 A Sur N° 43 A 92

PBX: 475 16 10

[www.unesam.edu.co](http://www.unesam.edu.co)

